

C. P. 116

sada. Acto continuo el nuevo Ayuntamiento nombro una co-
 mision compuesta de entre otros
 mismos á efecto de acompañar
 en su salida á los municipales
 sesantes, hechos lo cual y despus
 de regresar dicha comision al C.
 Presidente, sometio á la delibe-
 racion de la H. Corporacion
 las siguientes proposiciones. 1^a
 Queda instalada con esta fe-
 cha el P. Ayuntamiento de esta
 Villa por todo el presente año de
 1908. 2^a Participe en su ins-
 talacion al Superior Gobierno
 del Estado para su superior
 conocimiento. Aprobadas que
 fueron dichas proposiciones
 se levanto la sesion, quedando
 citada a la Corporacion pa-
 ra mañana dia 2 á las diez
 del dia firmando la presente
 para constancia ante mí el Sr.
 day fe.

L. Arizpe
 Antonio Silla
 Evaristo Campos
 Atanacio Cuerva
 M. Garcia
 J. P. S.

Número 2 En la Villa de Garza Garcia, Esta-
 do de Nuevo Leon, á los dos dias del
 mes de Enero de mil novecientos
 ochos, reunidos en el local de acur-

36

dos del R. Ayuntamiento y á la ho-
ra de reglamento los miembros que
forman la Corporación Municipal
de esta Villa bajo la presiden-
cia del C. Alcalde 1º Propietario,
Señor Luis Arizpe, y habiéndose de-
clarado abierta la sesión la Sra.
dió lectura á la acta anterior la
que sin discusión se aprobó. En se-
guida el C. Presidente dió cuenta
con una circular N.º de número
6, f.º 11 de Diciembre último, expe-
dida por el super. Gobierno del Esta-
do por en la que se dispone se for-
men y envíen en los primeros días
del mes en curso por el cálculo y
presupuesto de Ingresos y Egresos
que regirán en este Municipio en el
presente año. El Ayuntamiento a-
cuerda: cúmplase lo dispuesto por
el Superior Gobierno en dicha cir-
cular, y al efecto nombra en comi-
sión al Sindico y Regidor 1º para
que formen el presupuesto antes
dicho suministrándole la Sra. los
datos que necesitaren. Acto conti-
nuo: el propio C. Presidente expuso,
que á fin de poder mejor atenderse
á la administración le parecía
conveniente se dividiera en comi-
siones, pues de no hacerse así no
se atenderían bien los ramos de la
administración. El Ayuntamiento
consecuente con lo expuesto por el C.
Presidente reparte las comisiones
del siguiente modo: el C. Presiden-
te con auxilio del Sra. que lleve la
correspondencia de la corpora-
#

cion: que el 1^{er} Regidor Sr. Antonio Siller lleve las comisiones de Instruccion Publica, Hacienda, Ranso de Carnes y Carcel: que el 2^o Regidor Sr. Evaristo Campos lleve las comisiones de Policia, Penitenciones, Salubridad, Mejoras y Obras Materiales, y que las comisiones de Fiel Contraste, Estadistica, Campos y Ornato las lleve Sr. Sindico Sr. Atanasio Cuevas. En seguida el Sr. Presidente expuso que le parecia conveniente se acordara cada vez cuando deberan celebrarse los acuerdos; y la Corporacion dispuso que los acuerdos deberian tener lugar ^{en lo sucesivo} cada quince dias. No habiendose mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando todos de conformidad ante mi el Sr. Day fe. L. Arizpe

[Signature] Antonio Siller

Evaristo Campos Atanasio Cuevas

Maximo Garcia
[Signature] Day

Nu.^o 3

En la Villa de Garza Garcia, Estado de Nuevo Leon, a los diecinueve dias del mes de Enero de mil novecientos ochos, reunidos en el local de acuerdos del R. Ayuntamiento en sesion ordinaria y a la hora de reglamento los miembros que forman la Corporacion Municipal de esta Villa bajo la presidencia del

[Signature]